

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 94

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. EJECUTAR LA RELOCALIZACION Y CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO PARA LA ESCUELA N° 134, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA BAJADA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA .

Fecha: 29 Junio 2022

Hora: 10:33:52.167936



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca; 29 JUN 2022



AL
VICE GOBERNADOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de enviar el Proyecto de **RESOLUCION**, donde se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Inversión y Desarrollo; ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la escuela N° 134, ubicada en la Localidad de La Bajada, Departamento Santa Rosa.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a mi pedido saludo a Ud. muy atentamente.-




ALDANA G. YBANEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

Artículo N° 1: SOLICITAR, al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Inversión y Desarrollo; ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la escuela N° 134, ubicada en la Localidad de La Bajada, Departamento Santa Rosa.-

Artículo N° 2: REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, la disposición de los fondos necesarios que demande la Relocalización y Construcción del Edificio Escolar destinado a la Escuela Primaria N° 134, en la Localidad de La Bajada, Dpto. Santa Rosa.-

Artículo N° 3: REMITASE copia del mismo una vez tratado en el recinto Legislativo al Poder Ejecutivo Provincial y a los Ministerios de Infraestructura y Obras Civiles, Ministerio de Educación y Ministerio de Inversión y Desarrollo.-

Artículo N° 4: De forma. -




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



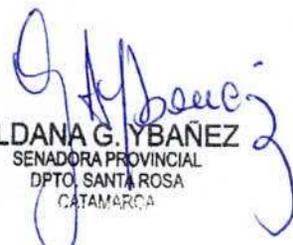
FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de RESOLUCION tiene por objeto SOLICITAR; al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Inversión y Desarrollo; ejecuten la relocalización y construcción de un nuevo establecimiento para la escuela N° 134, ubicada en la Localidad de La Bajada, Departamento Santa Rosa.-

La Escuela N° 134, se encuentra ubicada en la Localidad de La Bajada, en el Departamento Santa Rosa; es una escuela de jornada simple, periodo común, de tercera categoría y zona desfavorable, y cuenta con una matrícula de 23 alumnos y II docentes.-

Desde la comunidad educativa de esta institución, aprovechando su visita el pasado mes de junio a la Cámara de Senadores de la Provincia; se volvió a insistir a mi persona la inquietud de que se gestioné de manera Urgente la construcción de un nuevo edificio y relocalización del mismo, Proyecto de Resolución anteriormente tratado y aprobado en este recinto Legislativo con fecha 22 de Octubre del 2020, mediante Exp. N° 261 Letra: B del año 2020 que fuera presentado por el ex Senador el C.P.N Raul Barot; donde ya el solicitaba que el actual edificio se encontraba gravemente dañado debido a las reiteradas inundaciones que sufrieron en estos últimos años, dejando como consecuencia pronunciados agrietamientos en columnas y paredes de todo el edificio, los baños en condiciones incalificables, la cocina prácticamente dañada y al aire libre, y en cuanto a las aulas se debieron clausurar las más deterioradas y acondicionar otras para no poner en riesgo la integridad Física de los alumnos y demás personal de trabajo de la Institución antes mencionada.-




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de senadores
Provincia de Catamarca



Esta grave situación viene desde hace ya 7 años, donde docentes y alumnos de diferentes grados deben compartir las dos únicas aulas que están en condiciones para el dictado de clases.-

El desarrollo áulico tendrá mayor eficiencia y comodidad con la concreción de La relocalización y construcción de un nuevo edificio escolar, que también será de mucha utilidad para toda la población. La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los niños de nuestro departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad y de igual condiciones al resto de la Provincia; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento y provisión de lugares aptos para la tarea educativa.-

Señor Presidente, Señoras Senadoras y Senadores, una de las mejores formas de ayudar a estos niños es acompañando con sus votos favorables para la aprobación del presente Proyecto de Resolución y así estaremos ayudando a cubrir una necesidad muy especial como es la de contar con un Edificio propio, adecuado para el normal desarrollo de la Educación.-




ALDANA G. YBAÑEZ
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA